

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

SANTIAGO, 29.OCT.2019. 1922

VISTOS:

EXENTA

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio; el artículo 10° N° 7, letra d) del D.S. 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Arqueológico de La Serena, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio (SNPC), se encuentra en etapa de implementación de la nueva exhibición permanente. En su guion museográfico se relata la historia prehispánica de la región, a través de la exhibición de colecciones y el uso de diversos recursos que ayudan a la comprensión de los contenidos, tales como vitrinas de diversas tipologías, dioramas, instalaciones e interactivos.

2.- Que, como parte de los desarrollos gráficos se requieren ilustraciones que logren contextualizar las colecciones y acercar a los visitantes a un pasado lejano y ajeno, en concordancia con el propósito de la nueva exhibición que busca favorecer la conexión de este pasado con nuestro presente. En este sentido, se requiere una asesoría especializada en desarrollos gráficos digitales para las salas 1 y 3 de la nueva exhibición permanente. El señor Felipe Muhr Braithwaite, cédula nacional de identidad [REDACTED] se especializa en la comunicación gráfica de contenidos, transformando contenidos complejos y ajenos al público en atractivos y fidedignos materiales gráficos. Además, tiene trayectoria en el proyecto del Museo Arqueológico de La Serena y es capaz de otorgarle continuidad de estilo a la gráfica de la nueva exhibición, considerando que ofreció en venta ilustraciones de escenas prehistóricas complejas, las que se adquirieron mediante Resolución Exenta N°1208 de 2017.

3.- Con este propósito, se solicitó cotización al señor Felipe Muhr Braithwaite, cédula nacional de identidad [REDACTED] para la asesoría especializada en desarrollos gráficos de 4 escenas precolombinas para que puedan incorporarse adecuada y armónicamente al actual diseño museográfico de las salas 1 y 3, manteniendo el estilo y línea gráfica de las ilustraciones adquiridas al Sr. Muhr por parte del Museo Arqueológico de La Serena. El costo de estos servicios es por un monto total de \$1.485.556.- (un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) Impuesto incluido. El servicio considera el desarrollo gráfico digital de las siguientes escenas:

- a) Grupos de personas y animales de hace 30 mil años migrando por el mundo.
- b) Diferentes técnicas de caza del periodo Paleoindio.
- c) Paisaje de Pichasca para contextualizar escenografía del alero en periodo Arcaico.
- d) Paisaje agrícola precolombino para contextualizar figura de mujer y hombre Diaguita hiperrealistas.

4.- Que, el señor Felipe Muhr Braithwaite, cédula nacional de identidad [REDACTED] no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, www.Chilecompra.cl.



5.- Que en vista de lo anterior, del Informe del Subdirector Nacional de Museos, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la cotización aprobada por la unidad técnica, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del SNPC, contratar con el señor Felipe Muhr Braithwaite, cédula nacional de identidad [REDACTED] el servicio de asesoría especializada en desarrollos gráficos de 4 escenas precolombinas para las salas 1 y 3 de la nueva exhibición permanente del Museo Arqueológico de La Serena, en razón de su experticia y acabado conocimiento del trabajo previamente realizado para el Museo Arqueológico de La Serena.

EXENTA

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con el señor Felipe Muhr Braithwaite, cédula nacional de identidad [REDACTED] el servicio de asesoría especializada en desarrollos gráficos de 4 escenas precolombinas para la nueva exhibición permanente del Museo Arqueológico de La Serena, por la suma de \$1.485.556.- (un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) Impuesto incluido.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$1.485.556.- (un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) Impuesto incluido, con cargo al Proyecto inversión "REPOSICION MUSEOGRAFIA Y DESARROLLO DE AREAS EDUCATIVAS MUSEO LA SERENA", código BIP 30313583-0, al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 002 del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, año 2019.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

- DMF/JAIL/MRC/MCD/YDL/Igp
- Subdirección Nacional de Museos.
 - Subdirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Abastecimiento y Logística
 - Archivo Oficina de Partes SNPC.



AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE USO DE IMÁGENES AL MUSEO DE ARQUEOLÓGICO DE LA SERENA

Felipe Muhr Braithwaite, cédula de identidad [REDACTED] domiciliado en Chile España 690, C3, Ñuñoa, asesor especialista para el desarrollo de gráficas digitales para el Museo Arqueológico de La Serena, AUTORIZO los derechos de uso, en forma onerosa y exclusiva, de las obras que se detallan más abajo, para ser utilizadas por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, RUT N° 60.905.000-4, domiciliado en Alameda N° 651, Santiago.

La autorización se concede indefinidamente.

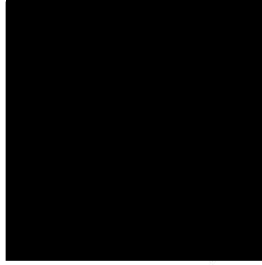
La Subdirección Nacional de Museos, podrá utilizar, editar y reproducir estas obras en:

- 1) Museografía: diseño gráfico, interactivos, material educativo, entre otros.
- 2) En folletería de difusión, en investigaciones, en medio análogos o medios digitales (plataforma virtual o medios de internet o cualquier tipo de medios digitales), por medio de compresión y descompresión requeridas para su puesta a disposición por redes digitales de telecomunicaciones y todos los procesos técnicos que fueren necesarios para su almacenamiento, gestión y difusión por medio de la base de datos que al efecto hubieran generado sus museos.
- 3) En todas estas formas, se deberá exhibir los créditos correspondientes a las imágenes.

Queda totalmente excluida la utilización de estas imágenes en actividades/productos con fines de lucro.

Las imágenes corresponden a:

- a) Grupos de personas y animales de hace 30 mil años migrando por el mundo.
- b) Diferentes técnicas de caza del periodo Paleoindio.
- c) Paisaje de Pichasca para contextualizar escenografía del alero en periodo Arcaico.
- d) Paisaje agrícola precolombino para contextualizar figura de mujer y hombre Diaguita hiperrealistas.



Firma

Nombre: Felipe Muhr Braithwaite



Santiago, julio 2019

Servicio Nacional del Patrimonio.

Junto con saludar, adjunto presupuesto por asesoría para el desarrollo de gráficas digitales para el Museo Arqueológico de La Serena.

Etapas de trabajo.

1. Desarrollo gráfico de paisaje diaguita
2. Desarrollo gráfico de alero Pichasca
3. Desarrollo gráfico de migraciones homo sapiens
4. Desarrollo gráfico formas de caza del Paleoindio

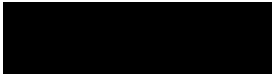
Presupuesto.

Ilustración	Cantidad	Precio total	Fecha entrega
Paisaje Diaguita	1	\$550.000	16 agosto
Pichasca	1	\$234.444	16 agosto
Migraciones	5	\$250.000	13 septiembre
Formas de caza	21	\$451.111	13 septiembre
	<i>TOTAL</i>	<i>\$1.485.555</i>	

Le saluda atte.



Felipe Muhr Braithwaite



Informe de adquisición del servicio de asesoría de especialista para el desarrollo de gráficas digitales para el Museo Arqueológico de La Serena

1. El Museo Arqueológico de La Serena, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio (SNPC), se encuentra en etapa de implementación de la nueva exhibición permanente. En su guion museográfico se relata la historia prehispánica de la región, a través de la exhibición de colecciones y el uso de diversos recursos que ayudan a la comprensión de los contenidos, tales como vitrinas de diversas tipologías, dioramas, instalaciones e interactivos.
2. Como parte de los desarrollos gráficos se requieren ilustraciones que logren contextualizar las colecciones y acercar a los visitantes a un pasado lejano y ajeno, en concordancia con el propósito de la nueva exhibición que busca favorecer la conexión de este pasado con nuestro presente. En este sentido, se requiere una asesoría especializada en desarrollos gráficos digitales para las salas 1 y 3 de la nueva exhibición permanente. El señor Felipe Muhr Braithwaite, cédula nacional de identidad N° 16.475.239-9, se especializa en la comunicación gráfica de contenidos, transformando contenidos complejos y ajenos al público en atractivos y fidedignos materiales gráficos. Además, tiene trayectoria en el proyecto del Museo Arqueológico de La Serena y es capaz de otorgarle continuidad de estilo a la gráfica de la nueva exhibición, considerando que ofreció en venta ilustraciones de escenas prehistóricas complejas, las que se adquirieron mediante Resolución Exenta N°1208 de 2017.
3. En vista de lo anterior, se hace necesario contratar una asesoría especializada en desarrollos gráficos de escenas precolombinas para que puedan incorporarse adecuada y armónicamente al actual diseño museográfico, manteniendo el estilo y línea gráfica de las ilustraciones adquiridas al Sr. Muhr. Con tal propósito, se solicitó al señor Felipe Muhr Braithwaite, cédula nacional de identidad N° 16.475.239-9, una cotización por el desarrollo gráfico digital de cuatro escenas. El costo de estos servicios es por un monto total de \$1.337.000.- (un millón trescientos treinta y siete mil pesos), Exento de IVA). El servicio considera el desarrollo gráfico digital de las siguientes escenas:
 - a) Grupos de personas y animales de hace 30 mil años migrando por el mundo.
 - b) Diferentes técnicas de caza del período Paleoindio.
 - c) Paisaje de Pichasca para contextualizar escenografía del alero en período Arcaico.
 - d) Paisaje agrícola precolombino para contextualizar figura de mujer y hombre Diaguita hiperrealistas.
4. En vista de lo anterior, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del SNPC contratar al señor Felipe Muhr Braithwait, para desarrollar gráfico de las cuatro escenas precolombinas, en razón de su experticia y acabado conocimiento del trabajo previamente realizado para el Museo Arqueológico de La Serena.



Mario Castro Domínguez
Subdirector Nacional de Museos (S)
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural